

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las once series del sorteo de la Loteria Nacional celebrado el día 25 de mayo de 1962.

P O B L A C I O N E S

NUMERO	PREMIO Pesetas	P O B L A C I O N E S										
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie	8.ª serie	9.ª serie	10.ª serie	11.ª serie
9436	600.000	Toledo.	Zaragoza.	Montilla	Oviedo.	León.	Córdoba.	Cóchel.	Granada.	Madrid.	Sevilla	Madrid.
28323	300.000	Rentería.	Cáceres.	Albacete.	Las Palmas.	Valencia.	Barcelona.	Madrid.	Zaragoza.	Madrid.	Molina de S.	Barcelona.
12703	150.000	Madrid.	Ronda.	Las Palmas.	Las Palmas.	Bilbao.	Barcelona.	Las Palmas.	Sevilla.	Madrid.	Las Palmas.	Barcelona.
23292	9.000	Onteniente.	Guía.	Vergara.	Oviedo	León.	Córdoba.	Sevilla.	Murcia.	Madrid.	Almuñecar.	Madrid.
25626	9.000	El Ferrol C.	S. Sebastián.	Lerida	Madrid.	Santander.	S. Sebastián.	Málaga.	Murcia.	Madrid.	Palma de M.	Alicante.
39176	9.000	Córdoba.	Sama de L.	Salamanca.	Valencia.	Barcelona.	Barcelona.	Málaga.	Sevilla	Madrid.	Antequera.	Alicante.
12301	9.000	Córdoba.	Burgos.	Bilbao.	Madrid.	Barcelona.	Barcelona.	Sevilla	Zaragoza.	Ecija.	Madrid.	Sevilla
45944	9.000	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.	Talavera R.
40919	9.000	Motril.	Pasajes.	Bilbao	Barcelona.	Zaragoza.	Bilbao	Plascencia.	Pola de Lav.	Cazorla.	Molina de S.	Olort.
1269	9.000	Linea Conc.	Galdar.	Vergara.	Bilbao.	Zamora.	Barcelona.	Alora.	Murcia.	Sevilla.	Madrid.	Soria
44417	9.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
44357	9.000	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.
1576	9.000	Villagarcía.	Barcelona.	Palma de M.	Oviedo.	Sevilla.	Málaga.	Madrid.	Sevilla.	Madrid.	Las Palmas.	Ibiza.

Han obtenido el reintegro de 150 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 6.

El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de junio de 1962.

Los billetes serán de 500 pesetas, divididos en décimos a 50 pesetas.

Madrid, 25 de mayo de 1962.

RESOLUCION de la Direccion General del Patrimonio del Estado por la que se convoca subasta para adjudicar las obras de reforma, ampliación y decoración del edificio sito en esta capital, plaza de la Marina Española, número 8, sede del Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. y del Instituto de Estudios Políticos.

En virtud de lo autorizado por la Orden acordada en Consejo de Ministros de fecha 11 de los corrientes, se convoca a subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de reforma, ampliación y decoración en el edificio sito en esta capital, plaza de la Marina Española, número 8, en que se encuentran el Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. y el Instituto de Estudios Políticos.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto hasta las trece horas treinta minutos del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables desde las diez a las trece horas, en la Sección de Proyecto y Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado (planta tercera, mano izquierda del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11, de esta capital).

Se verificará una única subasta, aplicándose las disposiciones contenidas en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, que tendrá lugar a las doce horas del próximo día 25 de junio del presente año, en esta capital, en la ya referida Dirección General del Patrimonio del Estado, ante la Mesa de subasta que, presidida por el ilustrísimo señor Director general del Patrimonio del Estado, estará integrada por el ilustrísimo señor Subdirector de Obras y Asuntos Generales; el Abogado del Estado, Asesor Jurídico y el Interventor Delegado, ambos del referido Centro; por el Arquitecto don Manuel Ambrós Escanellas, y por un funcionario del referido Centro directivo previa designación, que actuará como Secretario sin derecho a voto.

Hasta las trece horas treinta minutos del día hábil inmediato anterior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma, en el Registro General de este Ministerio (Patrimonio del Estado).

Las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma, ampliación y decoración en el edificio sito en esta capital, plaza de la Marina Española, número 8, sede del Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. y del Instituto de Estudios Políticos», debiendo reintegrar la expresada proposición con un timbre móvil de seis pesetas.

En unión de este pliego y en sobre independiente, con la referencia de este concurso, y con relación duplicada de los documentos que el mismo contenga, y una de las cuales se devolverá al presentador con el sello del Registro de entrada, acompañará el licitador la siguiente documentación, toda ella debidamente reintegrada: Documento nacional de identidad de la persona que suscribe dicha proposición; poder, en el caso en que el proponente no actúe en nombre propio o se trate de persona jurídica; los documentos prevenidos por la legislación social; los que exige el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades; el determinado por el Decreto de 26 de noviembre de 1954 referente al carnet de empresa con responsabilidad, en la forma y con los requisitos establecidos por la Orden de 29 de marzo de 1956; y, en su caso, el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, en valores o en metálico, conforme a la Orden de 22 de junio de 1961, la fianza provisional de trescientas noventa y nueve mil ciento cuarenta y siete pesetas con catorce céntimos (399.147,14 pesetas).

El bastanteo de los documentos que se presenten por los licitadores se efectuará por el señor Abogado del Estado que forma parte de la respectiva Junta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de diecinueve millones veintiséis mil ochocientos ochenta pesetas sesenta y nueve céntimos (19.026.880,69 pesetas) a que asciende el presupuesto de la contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas; transcurrido dicho plazo si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El remate se adjudicará provisionalmente, elevándose a la Superioridad la propuesta de adjudicación definitiva.